

	Clase
<i>Provincia de León</i>	
Diputación Provincial	2. ^a
<i>Provincia de Lérida</i>	
Diputación Provincial	2. ^a
<i>Provincia de Logroño</i>	
Ayuntamiento de Calahorra	4. ^a
<i>Provincia de Madrid</i>	
Ayuntamiento de Valdemoro	4. ^a
<i>Provincia de Málaga</i>	
Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental	3. ^a
Ayuntamiento de Coín	4. ^a
<i>Provincia de Murcia</i>	
Diputación Provincial	2. ^a
Ayuntamiento de Aguilas	4. ^a
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	4. ^a
Ayuntamiento de Cieza	4. ^a
Ayuntamiento de Jumilla	4. ^a
Ayuntamiento de Lorca	4. ^a
Ayuntamiento de Yecla	4. ^a
<i>Provincia de Oviedo</i>	
Ayuntamiento de Aller	4. ^a
Ayuntamiento de Cangas del Narcea	4. ^a
Ayuntamiento de Carreño	4. ^a
Ayuntamiento de Grado	4. ^a
Ayuntamiento de Langreo	3. ^a
Ayuntamiento de Mieres	3. ^a
Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio	4. ^a
Ayuntamiento de Tineo	4. ^a
<i>Provincia de las Palmas de Gran Canaria</i>	
Cabildo Insular de Fuerteventura	6. ^a
<i>Provincia de Pontevedra</i>	
Ayuntamiento de Lalín	4. ^a
Ayuntamiento de Redondela	4. ^a
<i>Provincia de Santa Cruz de Tenerife</i>	
Cabildo Insular de La Gomera	7. ^a
Ayuntamiento de Icod de los Vinos	4. ^a
<i>Provincia de Santander</i>	
Ayuntamiento de Castro Urdiales	4. ^a
Ayuntamiento de Santoña	4. ^a
<i>Provincia de Sevilla</i>	
Ayuntamiento de Dos Hermanas	4. ^a
Ayuntamiento de Lebrija	4. ^a
Ayuntamiento de Marchena	4. ^a
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	4. ^a
<i>Provincia de Soria</i>	
Ayuntamiento de Soria	4. ^a
<i>Provincia de Tarragona</i>	
Ayuntamiento de Reus	3. ^a
Ayuntamiento de Tortosa	4. ^a
Ayuntamiento de Vilaseca	4. ^a
<i>Provincia de Valencia</i>	
Ayuntamiento de Cullera	4. ^a
Ayuntamiento de Moncada	4. ^a
<i>Provincia de Vizcaya</i>	
Ayuntamiento de Bilbao	1. ^a
Ayuntamiento de Lejona	4. ^a
Ayuntamiento de Portugalete	4. ^a
Ayuntamiento de Santurce Antigua	4. ^a
Ayuntamiento de Sestao	4. ^a
<i>Provincia de Zamora</i>	
Diputación Provincial	4. ^a
<i>Provincia de Zaragoza</i>	
Ayuntamiento de Calatayud	4. ^a
Ayuntamiento de Caspe	4. ^a

15481

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local.

De conformidad con la facultad que se concede a esta Dirección General por el artículo 72.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en relación con los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se convoca concurso entre Interventores de Fondos de Administración Local para la provisión de las plazas vacantes que se relacionan.

Bases de la convocatoria

1. Requisitos de los concursantes:

1.1. Llevar más de dos años en la plaza de su categoría que se ostente en propiedad, contados hasta el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

1.2. Los Interventores que desempeñen en propiedad plazas en Corporaciones con una clasificación inferior a la de cuarta clase, excepto los Cabildos Insulares, no están sujetos a la condición del apartado 1.1.

1.3. Los funcionarios en excedencia voluntaria deberán haber cumplido en la fecha indicada en el apartado 1.1 un año en dicha situación administrativa. Durante la tramitación del concurso los participantes que pasen a la situación de excedencia voluntaria quedarán automáticamente excluidos del mismo.

2. Solicitudes y documentos anejos:

2.1. Instancia dirigida al Director general de Administración Local.

2.2. Tantas declaraciones como vacantes se solicita.

2.3. Una ficha en la que se harán constar los datos profesionales que sirvan de base para la valoración de méritos y servicios.

2.4. La documentación reseñada en los apartados 2.1, 2.2, y 2.3 se dirigirá a la Dirección General de Administración Local, Subdirección General de Personal, calle Amador de los Ríos, número 7, Madrid-4.

Los documentos enumerados en los apartados 2.1, 2.2 y 2.3, se ajustarán a los modelos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto de 1962.

3. Plazo para participar en el concurso:

3.1. Las solicitudes y documentos anejos deberán tener entrada en esta Dirección General, o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 66, apartados 1, 3 y 4, de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

4. Méritos y servicios:

4.1. La valoración de méritos y servicios de los concursantes se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 105 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto 2047/1973, de 20 de junio, contraído hasta el día de la publicación de la convocatoria, inclusive.

5. Renuncias y alteraciones:

5.1. Las renuncias y alteraciones del orden de preferencia de las plazas solicitadas solamente podrán formularse dentro del plazo de presentación de las instancias.

6. Posesión de los nombrados:

6.1. Los concursantes que resulten nombrados vendrán obligados a incorporarse a la plaza adjudicada dentro de los plazos señalados para su toma de posesión. La falta de este requisito, sin causa justificativa, producirá automáticamente la declaración de excedencia voluntaria.

Dicho nombramiento implica el cese, en su caso, de la que desempeñaba, aunque fuera de otro Cuerpo nacional, o de las reservadas a funcionarios del propio Cuerpo, salvo que esta última se hubiera obtenido con posterioridad a la convocatoria del presente concurso.

Los Gobernadores civiles ordenarán la publicación de la presente convocatoria y relación de vacantes en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas.

Madrid, 25 de mayo de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

Relación de vacantes

	Clase
<i>Provincia de Alava</i>	
Ayuntamiento de Llodio	4. ^a

Clase		Clase	
	<i>Provincia de Albacete</i>		
4. ^a	Ayuntamiento de Hellín	4. ^a	Ayuntamiento de Lloret de Mar
4. ^a	Ayuntamiento de La Roda	4. ^a	Ayuntamiento de Palafrugell
	<i>Provincia de Alicante</i>		Ayuntamiento de Palamós
4. ^a	Ayuntamiento de Almoradí		<i>Provincia de Granada</i>
4. ^a	Ayuntamiento de Altea	4. ^a	Ayuntamiento de Almuñecar
4. ^a	Ayuntamiento de Creyillente	4. ^a	Ayuntamiento de Baza
4. ^a	Ayuntamiento de Denia	4. ^a	Ayuntamiento de Guadix
3. ^a	Ayuntamiento de Elda	4. ^a	Ayuntamiento de Loja
4. ^a	Ayuntamiento de Ibi		<i>Provincia de Guipúzcoa</i>
4. ^a	Ayuntamiento de Orihuela	2. ^a	Ayuntamiento de San Sebastián
4. ^a	Ayuntamiento de Pego	4. ^a	Ayuntamiento de Eibar
4. ^a	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig	4. ^a	Ayuntamiento de Fuenterrabía
4. ^a	Ayuntamiento de Torrevieja	4. ^a	Ayuntamiento de Mondragón
4. ^a	Ayuntamiento de Villena	4. ^a	Ayuntamiento de Pasajes
	<i>Provincia de Almería</i>	4. ^a	Ayuntamiento de Rentería
4. ^a	Ayuntamiento de Dalías	4. ^a	Ayuntamiento de Zarauz
4. ^a	Ayuntamiento de Roquetas de Mar		<i>Provincia de Huelva</i>
	<i>Provincia de Badajoz</i>		Ayuntamiento de Lepe... ..
4. ^a	Ayuntamiento de Mérida		<i>Provincia de Huesca</i>
	<i>Provincia de Baleares</i>		Ayuntamiento de Huesca
4. ^a	Ayuntamiento de Ibiza	4. ^a	Ayuntamiento de Barbastro
	<i>Provincia de Barcelona</i>	4. ^a	Ayuntamiento de Jaca
4. ^a	Ayuntamiento de Arenys de Mar	4. ^a	Ayuntamiento de Sabiñánigo
4. ^a	Ayuntamiento de Canet de Mar		<i>Provincia de Jaén</i>
4. ^a	Ayuntamiento de Martorell	4. ^a	Ayuntamiento de Alcalá la Real
3. ^a	Ayuntamiento de Mataró	4. ^a	Ayuntamiento de Andújar
4. ^a	Ayuntamiento de Mollet	3. ^a	Ayuntamiento de Linares
4. ^a	Ayuntamiento de Pineda de Mar	4. ^a	Ayuntamiento de Martos
4. ^a	Ayuntamiento de Rubí	4. ^a	Ayuntamiento de Villacarrillo
4. ^a	Ayuntamiento de San Celoni		<i>Provincia de León</i>
4. ^a	Ayuntamiento de San Vicente del Horts	4. ^a	Ayuntamiento de La Bañeza
4. ^a	Ayuntamiento de Santa María de Barbará	4. ^a	Ayuntamiento de Ponferrada
4. ^a	Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda	4. ^a	Ayuntamiento de Villablino
4. ^a	Ayuntamiento de Sardanyola		<i>Provincia de Logroño</i>
4. ^a	Ayuntamiento de Vich... ..		Ayuntamiento de Calahorra
4. ^a	Ayuntamiento de Viladecáns		<i>Provincia de Lugo</i>
	<i>Provincia de Burgos</i>		Ayuntamiento de Monforte de Lemos
4. ^a	Ayuntamiento de Aranda de Duero		<i>Provincia de Madrid</i>
4. ^a	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	3. ^a	Ayuntamiento de Majadahonda... ..
	<i>Provincia de Cáceres</i>	4. ^a	Ayuntamiento de Parla
3. ^a	Ayuntamiento de Cáceres	4. ^a	Ayuntamiento de Valdemoro
4. ^a	Ayuntamiento de Plasencia		<i>Provincia de Málaga</i>
	<i>Provincia de Cádiz</i>		Ayuntamiento de Antequera
2. ^a	Diputación de Cádiz	4. ^a	Ayuntamiento de Estepona
3. ^a	Ayuntamiento de Algeciras	4. ^a	Ayuntamiento de Nerja
4. ^a	Ayuntamiento de Barbate de Franco	4. ^a	Ayuntamiento de Ronda
4. ^a	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	4. ^a	Ayuntamiento de Vélez-Málaga
3. ^a	Ayuntamiento de La Línea		<i>Provincia de Murcia</i>
4. ^a	Ayuntamiento de Rota... ..	4. ^a	Ayuntamiento de Aguilas
4. ^a	Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	4. ^a	Ayuntamiento de Caravaca
	<i>Provincia de Castellón</i>	4. ^a	Ayuntamiento de Jumilla... ..
3. ^a	Ayuntamiento de Almazora	4. ^a	Ayuntamiento de Mula
4. ^a	Ayuntamiento de Burriana	4. ^a	Ayuntamiento de Yecla
3. ^a	Ayuntamiento de Nules		<i>Provincia de Oviedo</i>
4. ^a	Ayuntamiento de Vall de Uxó	4. ^a	Ayuntamiento de Aller
4. ^a	Ayuntamiento de Vinaroz	4. ^a	Ayuntamiento de Cangas del Narcea
	<i>Provincia de Ciudad Real</i>	4. ^a	Ayuntamiento de Castrillón
4. ^a	Ayuntamiento de Manzanares	3. ^a	Ayuntamiento de Langreo
3. ^a	Ayuntamiento de Puertollano	4. ^a	Ayuntamiento de Luarca
4. ^a	Ayuntamiento de Tomelloso	4. ^a	Ayuntamiento de Llanera
	<i>Provincia de Córdoba</i>	3. ^a	Ayuntamiento de Mieres
4. ^a	Ayuntamiento de Lucena... ..	4. ^a	Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio
4. ^a	Ayuntamiento de Montilla	4. ^a	Ayuntamiento de Siero
4. ^a	Ayuntamiento de Priego	4. ^a	Ayuntamiento de Tineo... ..
4. ^a	Ayuntamiento de Puentegeñil... ..	4. ^a	Ayuntamiento de Villaviciosa
	<i>Provincia de Coruña (La)</i>		<i>Provincia de Las Palmas de Gran Canaria</i>
4. ^a	Ayuntamiento de Betanzos	4. ^a	Ayuntamiento de Arrecife
4. ^a	Ayuntamiento de Fene	4. ^a	Ayuntamiento de Arucas
4. ^a	Ayuntamiento de Narón	4. ^a	Ayuntamiento de Santa Lucía
4. ^a	Ayuntamiento de Puentes de García Rodríguez	4. ^a	Ayuntamiento de Telde
	<i>Provincia de Gerona</i>		<i>Provincia de Pontevedra</i>
3. ^a	Ayuntamiento de Gerona	4. ^a	Ayuntamiento de Cangas
4. ^a	Ayuntamiento de Castillo de Aro	4. ^a	Ayuntamiento de Lalín
4. ^a	Ayuntamiento de Figueras		

	Clase
<i>Provincia de Salamanca</i>	
Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo	4. ^a
<i>Provincia de Santa Cruz de Tenerife</i>	
Cabildo Insular de Gomera... ..	7. ^a
Ayuntamiento de Icod de los Vinos	4. ^a
Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane	4. ^a
Ayuntamiento de Puerto de la Cruz	4. ^a
Ayuntamiento de los Realejos	4. ^a
Ayuntamiento de Tacoronte	4. ^a
<i>Provincia de Santander</i>	
Ayuntamiento de Castro Urdiales	4. ^a
Ayuntamiento de Laredo	4. ^a
Ayuntamiento de Santoña	4. ^a
<i>Provincia de Segovia</i>	
Ayuntamiento de Cuéllar	4. ^a
<i>Provincia de Sevilla</i>	
Ayuntamiento de Coria del Río	4. ^a
Ayuntamiento de Ecija	4. ^a
Ayuntamiento de Marchena	4. ^a
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	4. ^a
Ayuntamiento de Osuna	4. ^a
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	4. ^a
<i>Provincia de Tarragona</i>	
Ayuntamiento de Tortosa	4. ^a
Ayuntamiento de Vendrell	4. ^a
Ayuntamiento de Vilaseca	4. ^a
<i>Provincia de Valencia</i>	
Ayuntamiento de Alcira	4. ^a
Ayuntamiento de Sueca	4. ^a
Ayuntamiento de Torrente	4. ^a
<i>Provincia de Vizcaya</i>	
Ayuntamiento de Bilbao	1. ^a
Ayuntamiento de Basauri	4. ^a
Ayuntamiento de Lejona	4. ^a
Ayuntamiento de Sestao	4. ^a
<i>Provincia de Zaragoza</i>	
Ayuntamiento de Calatayud	4. ^a
Ayuntamiento de Caspe	4. ^a
Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros	4. ^a
Ayuntamiento de Tarazona	4. ^a

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

15482 *ORDEN de 30 de abril de 1979 por la que se acepta la renuncia presentada por don Fernando Lázaro Carreter al cargo de Presidente titular del Tribunal de «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), y en consecuencia nombrar para los cargos de Presidente titular y suplente a don Antonio Rumeu de Armas y don Julio González y González, respectivamente.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el excelentísimo señor don Fernando Lázaro Carreter, como Presidente del Tribunal del concurso-oposición convocado para la provisión de plazas de «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por renuncia del anterior titular, en el que solicita asimismo ser sustituido en el mencionado cargo.

Este Ministerio, teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado y lo dispuesto en la Orden ministerial de 6 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Fernando Lázaro Carreter y nombrar para los cargos de Presidente titular y suplente a los excelentísimos

señores don Antonio Rumeu de Armas y don Julio González y González, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

15483 *ORDEN de 30 de abril de 1979 por la que se declara desierto el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Fitografía botánica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), convocado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Fitografía botánica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), y elevado el expediente para su aprobación por el Departamento, sin que figure ningún opositor propuesto al no haber obtenido la puntuación mínima necesaria, según se hace constar por el Tribunal en el acta correspondiente.

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el expediente de referencia y declarar desierto el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio) para la provisión de una plaza de «Fitografía botánica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

15484 *ORDEN de 30 de abril de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia moderna universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), y se concede plazo para presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de octubre) para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia moderna universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

- Don Agustín González Enciso, 4,42 puntos.
- Don Rafael Benítez Sánchez-Blanco, 4,22 puntos.
- Don Angel Rodríguez Sánchez, 4,05 puntos.
- Don Jesús Maíso González, 3,30 puntos.
- Don José Patricio Merino Navarro, 3,22 puntos.
- Don Francisco J. Guillamón Álvarez, 3,20 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

15485 *ORDEN de 30 de abril de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XV, «Geotecnia y Cimientos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos) y se concede plazo para presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín